



## ACTA DE PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:		P.O.11.20	
Título del expediente:		"CONEXIÓN DEL FARO DE PORTOPÍ A LA RED OTN DE LA APB MEDIANTE FIBRA ÓPTICA"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO - SIMPLIFICADO	
Tipo de contrato:		OBRA	
Presupuesto de licitación (sin IVA)		81.700,39 €	
Fecha:	21 de octubre de 2022	Hora:	11.10
En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:			
Mesa	1. Presidenta: 2. Secretario:	1. Olga Peñalver de Lamo 2. Pedro Batlle Planells	
<b>ANTECEDENTES</b>  En fecha 12 de agosto de 2021 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre C del contrato de referencia y determinó los licitadores que resultaban incursos en presunción de anormalidad por el bajo importe de sus ofertas. Dichas empresas fueron las siguientes:  - SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.  En fecha 13 de agosto de 2021 la Mesa de Contratación solicitó la justificación por escrito de las razones de la baja económica a los citados licitadores.  En fecha 17 de agosto de 2021 la empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. presentó la documentación en justificación de su oferta económica; y la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. hizo lo propio en fecha 18 de agosto de 2021.  En fecha 17 de octubre de 2022 la Comisión Técnica entregó a la Mesa de Contratación su Informe de análisis y valoración de la documentación aportada por las empresas incursas en presunción de			



## Autoritat Portuària de Balears

anormalidad en justificación de sus ofertas económicas anormalmente bajas.

Reunida en fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede, en primer lugar, a la lectura del Informe de la Comisión Técnica de fecha 17 de octubre de 2022, cuyas conclusiones finales fueron las siguientes:

*“Por todo lo anteriormente analizado y descrito, esta Comisión Técnica considera que no está justificado que las ofertas económicas de las empresas ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. y SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. no sean consideradas como anormalmente bajas”*

El resultado de todo ello es el siguiente:

Licitador	Justificación presunción anormalidad
ELEC NOR, SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	NO JUSTIFICA
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	NO JUSTIFICA

A continuación, la Mesa de contratación procede a ponderar y a clasificar por orden decreciente las ofertas admitidas, de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado (en rojo, las empresas cuyas ofertas han resultado anormalmente bajas y no han sido justificadas):

Nº empresas licitadoras:		4
<b>Empresa</b>	<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (100%):</b> <b>3. Total:</b>	<b>1. ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U</b> <b>2. 50.633,25 €</b> <b>3. 100 Puntos</b>
<b>Empresa</b>	<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (100%):</b> <b>3. Total:</b>	<b>1. SAMPOL OBRAS E INGENIERÍA, S.A.</b> <b>2. 61.417,85 €</b> <b>3. 86,11 Puntos</b>
<b>Empresa</b>	<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (100%):</b> <b>3. Total:</b>	<b>1. SISTEMAS, TELEFONÍA Y LAN, S.L.</b> <b>2. 73.598,78 €</b> <b>3. 70,43 Puntos</b>
<b>Empresa</b>	<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (100%):</b> <b>3. Total:</b>	<b>1. WIFIBALEARES, S.L.</b> <b>2. 79.000,00 €</b> <b>3. 63,48 Puntos</b>

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. por NO estar justificado que su oferta económica no sea



## **Autoritat Portuària de Balears**

considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 17 de octubre de 2022.

- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. por NO estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 17 de octubre de 2022.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de obra de “CONEXIÓN DEL FARO DE PORTOPÍ A LA RED OTN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES MEDIANTE FIBRA ÓPTICA” a la empresa SISTEMAS, TELEFONÍA Y LAN, S.L. por la cantidad de setenta y tres mil quinientos noventa y ocho euros con setenta y ocho céntimos (73.598,78 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de TRES (3) MESES, contados a partir de la firma del Acta de replanteo, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.